PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA - HUARAZ

Nomenclatura : AS-SM-9-2023-MDI/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CASERIO DE ESLABON

DEL CENTRO POBLADO DE ATIPAYAN, DEL DISTRITO DE INDEPENDENCIA - PROVINCIA DE HUARAZ -

DEPARTAMENTO DE ANCASH.

Ruc/código :20600794770Fecha de envío :12/04/2023Nombre o Razón social :EDIFATEL S.A.C.Hora de envío :19:02:40

Observación: Nro. 1 Consulta/Observación:

En el numeral 3.2, REQUISITOS DE CALIFICACION, literal A.2.1 FORMACION ACADEMICA, de la página 21 de las bases solicitan.

- 1.- RESIDENTE DE ACTIVIDAD Ingeniero sanitario y/o civil y/o afines, titulado, colegiado y habilitado
- 2.- ESPECIALISTA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Ingeniero sanitario o carrera afines, titulado, colegiado y habilitado

Al respecto observamos las bases, y en virtud al artículo 2° de la LCE, donde estipula los lineamientos que en todo Procedimiento de Selección se deben cumplir, siendo estos fomentar la más amplia concurrencia de futuros postores en concordancia con los principios de Libertad de concurrencia, igualdad de trato, transparencia y equidad, ante ello solicitamos al Comité de Selección; CONSIDERE TAMBIEN LO SIGUIENTE:

A.2.1 FORMACION ACADEMICA:

- 1.- RESIDENTE DE ACTIVIDAD Ingeniero sanitario y/o civil y/o afines, titulado, colegiado, así mismo la habilidad se deberá presentar al inicio de los trabajos
- 2.- ESPECIALISTA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Ingeniero sanitario y/o ingeniero civil y/o ingeniero ambiental y/o ingeniero electricista y/o afines así mismo la habilidad se deberá presentar al inicio de los trabaios

asi mismo la nabilidad se debera presentar al micio de los trabajos

En cumplimiento a la trasparencia de la nueva normativa de contrataciones del estado.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.2 Literal: A.2.1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE A LA OBSERVACION, POR LO QUE DEBE DECIR:

EL RESIDENTE DE ACTIVIDAD DEBE SER INGENIERO Y/O INGENIERO CIVIL Y/O AFINES, TITULADO, COLEGIADO, ASI MISMO LA HABILIDAD SE DEBERÁ PRESENTAR A LA FIRMA DE CONTRATO.

EL ESPECIALISTA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEBE SER UN INGENIERO SANITARIO Y/O INGENIERO CIVIL Y/O AFINES , COLEGIADO, ASÍ MISMO LA HABILIDAD SE DEBERÁ PRESENTAR A LA FIRMA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EL RESIDENTE DE ACTIVIDAD DEBE SER INGENIERO Y/O INGENIERO CIVIL Y/O AFINES, TITULADO, COLEGIADO, ASI MISMO LA HABILIDAD SE DEBERÁ PRESENTAR A LA FIRMA DE CONTRATO. EL ESPECIALISTA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEBE SER UN INGENIERO SANITARIO Y/O INGENIERO CIVIL Y/O AFINES, COLEGIADO, ASÍ MISMO LA HABILIDAD SE DEBERÁ PRESENTAR A LA FIRMA DEL

Fecha de Impresión: 05/05/2023 05:14

Nomenclatura : AS-SM-9-2023-MDI/CS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CASERIO DE ESLABON

DEL CENTRO POBLADO DE ATIPAYAN, DEL DISTRITO DE INDEPENDENCIA - PROVINCIA DE HUARAZ -

DEPARTAMENTO DE ANCASH.

Ruc/código :20600794770Fecha de envío :12/04/2023Nombre o Razón social :EDIFATEL S.A.C.Hora de envío :19:02:40

Observación: Nro. 2 Consulta/Observación:

En el numeral 3.2, REQUISITOS DE CALIFICACION, literal A.2.2 CAPACITACION, de la página 21 de las bases solicitan:

- 1.- RESIDENTE DE ACTIVIDAD curso y/o diplomado de residencia y/o supervisión de obras
- 2.- ESPECIALISTA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO curso y/o diplomado de gerencia de seguridad y salud ocupacional

Al respecto Observamos, y en virtud al artículo 2° de la LCE, donde estipula los lineamientos que en todo Procedimiento de Selección se deben cumplir, siendo estos fomentar la más amplia concurrencia de futuros postores en concordancia con los principios de Libertad de concurrencia, igualdad de trato, transparencia y equidad, ante ello solicitamos al Comité de Selección; A.2.2 CAPACITACION, lo siguiente:

- 1.- QUE PARA EL RESIDENTE DE ACTIVIDAD SE CONSIDERE CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES CURSOS Y/O CAPACITACIONES Y/O ESPECIALIZACIONES DE: RESIDENCIA, SUPERVISION Y SEGURIDAD EN OBRAS Y/O ESTRUCTURAS METALICAS Y/O INFRAESTRUCTURA EN EDIFICACIONES Y/O VALORIZACION DE OBRAS Y/O COSTOS Y PRESUPUESTOS Y/O LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO. Mínimo 60 horas lectivas
- 2.- PARA EL ESPECIALISTA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SE CONSIDERE CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES CURSOS Y/O CAPACITACIONES Y/O ESPECIALIZACIONES DE: gestión ambiental y seguridad industrial y/o seguridad, salud ocupacional y medio ambiente y/o seguridad, salud en el trabajo y medio ambiente y/o gestión de seguridad y salud ocupacional y/o seguridad e higiene ocupacional y/o seguridad en la construcción. mínimo 60 horas lectivas.

En cumplimiento a la trasparencia de la nueva normativa de contrataciones del estado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A.2.2 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE A LA OBSERVACION, POR LO QUE DEBE DECIR:

EL RESIDENTE DE ACTIVIDAD DEBE CONTAR CON CURSOS Y/O DIPLOMADOS Y/O CAPACITACIONES Y/O ESPECIALIZACIONES DE RESIDENCIA, INSPECCION, SUPERVISION O SIMILARES.

EL ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE CONTAR CON CURSOS Y/O DIPLOMADOS Y/O CAPACITACIONES Y/O ESPECIALIZACIONES Y/O SALUD OCUPACIONAL O SIMILARES.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EL RESIDENTE DE ACTIVIDAD DEBE CONTAR CON CURSOS Y/O DIPLOMADOS Y/O CAPACITACIONES Y/O ESPECIALIZACIONES DE RESIDENCIA, INSPECCION, SUPERVISION O SIMILARES.

EL ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE CONTAR CON CURSOS Y/O DIPLOMADOS Y/O CAPACITACIONES Y/O ESPECIALIZACIONES Y/O SALUD OCUPACIONAL O SIMILARES.

Nomenclatura : AS-SM-9-2023-MDI/CS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CASERIO DE ESLABON

DEL CENTRO POBLADO DE ATIPAYAN, DEL DISTRITO DE INDEPENDENCIA - PROVINCIA DE HUARAZ -

DEPARTAMENTO DE ANCASH.

Ruc/código :20600794770Fecha de envío :12/04/2023Nombre o Razón social :EDIFATEL S.A.C.Hora de envío :19:02:40

Observación: Nro. 3 Consulta/Observación:

En el numeral 3.2, literal B EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, de la página 21 de las bases solicitan experiencia en mantenimiento y/o mejoramiento y/o ampliación y/o creación y/o construcción y/o abastecimiento

Al respecto Observamos las bases, y en virtud al artículo 2° de la LCE, donde estipula los lineamientos que en todo Procedimiento de Selección se deben cumplir, siendo estos fomentar la más amplia concurrencia de futuros postores en concordancia con los principios de Libertad de concurrencia, igualdad de trato, transparencia y equidad, ante ello solicitamos al Comité de Selección AMPLIE LA EXPERIENCIA DE LA SIGUIENTE MANERA:

(C ¿ EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD)

Servicios similares a: implementación y/o replanteo y/o mantenimiento y/o mejoramiento y/o ampliación y/o creación y/o construcción y/o abastecimiento de red de gua y desagüe en entidades publicas.

En cumplimiento a la trasparencia de la nueva normativa de contrataciones del estado.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.2 Literal: B Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE A LA OBSERVACION EN ESTE ITEMEM, POR LO QUE DEBE DECIR:

SE CONSIDERAN PRESTACIONES SIMILARES A LOS SIGUIENTES: OBRA Y/O SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O IMPLEMENTACION Y/O AMPLICACION Y/O CONSTRUCCION Y/O INSTALACION Y/O REHABILITACION Y/O ABASTECIMIENTO Y/O CREACION DE SERVICIOS Y/O SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y/O DESAGUE Y/O ALCANTARILLADO Y/O EJECUCION DE OBRAS DE SANEAMIENTO Y/O RED DE AGUA Y DESAGUE.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE CONSIDERAN PRESTACIONES SIMILARES A LOS SIGUIENTES: OBRA Y/O SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O IMPLEMENTACION Y/O AMPLICACION Y/O CONSTRUCCION Y/O INSTALACION Y/O REHABILITACION Y/O ABASTECIMIENTO Y/O CREACION DE SERVICIOS Y/O SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y/O DESAGUE Y/O ALCANTARILLADO Y/O EJECUCION DE OBRAS DE SANEAMIENTO Y/O RED DE AGUA Y

Nomenclatura : AS-SM-9-2023-MDI/CS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CASERIO DE ESLABON

DEL CENTRO POBLADO DE ATIPAYAN, DEL DISTRITO DE INDEPENDENCIA - PROVINCIA DE HUARAZ -

DEPARTAMENTO DE ANCASH.

Ruc/código :20552596405Fecha de envío :12/04/2023Nombre o Razón social :A & N GROUP S.A.C.Hora de envío :20:14:11

Observación: Nro. 4 Consulta/Observación:

EN EXPERIENCIA DEL PLANTEL CALVE, DE LA PAGINA 21 DE LAS BASES, PEDIMOS AL COMITÉ DE SELECCIÓN AMPLIE LAS EXPERIENCIAS DE LOS PROFESIONALES EN:

- RESIDENTE DE ACTIVIDAD, CONSIDEREN EXPERIENCIA DE 24 MESES COMO INSPECTOR O RESPONSABLE O RESIDENTE O JEFE O SUPERVISOR DE SERVICIOS RELACIONADOS A MEJORAMIENTO O REMODELACION O MANTENIMIENYO O CONSTRUCCION EN AMBIENTES DE ENTIDADES PUBLICAS
- ESPECIALISTA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, CONSIDEREN EXPERIENCIA DE 12 MESES COMO JEFE DE SGURIDAD O ENCARGADO O RESPONSABLE O SUPERVISOR DE SEGURIDAD O PREVENCIONISTA EN SERVICIOS RELACIONADOS A MEJORAMIENTO O REMODELACION O MANTENIMIENYO O CONSTRUCCION EN AMBIENTES DE ENTIDADES PUBLICAS

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.2 Literal: A.3 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALEMENTE LA OBSERVACION DEL PERSONAL CLAVE, SEÑALANDO LO SIGUIENTE: RESIDENTE DE ACTIVIDAD: CONTAR CON EXPERIENCIA PROFESIONAL MINIMA EFECTIVA DE 24 MESES ACUMULADOS COMO SUPERVISOR Y/O JEFE DE SUPERVISOR Y/O RESIDENTE Y/O INSPECTOR Y/O RESPONSABLE Y/O ESPECIALISTA DE OBRAS SIMILARES U OBRAS DE SANEAMIENTO EN GENERAL. ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: CONTAR CON EXPERIENCIA PROFESIONAL MÍNIMA EFECTIVA DE 24 HORAS ACUMULADOS, COMO ESPECIALISTA EN SEGURIDAD O ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y AMBIENTAL O INGENIERO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO O RESPONSABLE DE SEGURIDAD O PREVENCIONISTA DE RIESGO SSOMA EN OBRAS EN GENERAL.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

RESIDENTE DE ACTIVIDAD: CONTAR CON EXPERIENCIA PROFESIONAL MINIMA EFECTIVA DE 24 MESES ACUMULADOS COMO SUPERVISOR Y/O JEFE DE SUPERVISOR Y/O RESIDENTE Y/O INSPECTOR Y/O RESPONSABLE Y/O ESPECIALISTA DE OBRAS SIMILARES U OBRAS DE SANEAMIENTO EN GENERAL. ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: CONTAR CON EXPERIENCIA PROFESIONAL MÍNIMA EFECTIVA DE 24 HORAS ACUMULADOS, COMO ESPECIALISTA EN SEGURIDAD O ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y AMBIENTAL O INGENIERO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO O RESPONSABLE DE SEGURIDAD O PREVENCIONISTA DE RIESGO SSOMA EN OBRAS EN GENERAL.

Nomenclatura : AS-SM-9-2023-MDI/CS-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CASERIO DE ESLABON

DEL CENTRO POBLADO DE ATIPAYAN, DEL DISTRITO DE INDEPENDENCIA - PROVINCIA DE HUARAZ -

DEPARTAMENTO DE ANCASH.

Ruc/código : 99000032014 Fecha de envío : 13/04/2023

OZONE ECOLOGICAL EQUIPMENTS, SOCIEDAD Hora de envío : 18:49:47 ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE

Observación: Nro. 5 Consulta/Observación:

Nombre o Razón social:

Se debe considerar servicios similares a las siguientes: obras y/o servicio de mantenimiento y/o mejoramiento y/o ampliación y/o creación y/o construcción y/o puesta en marcha de plantas potabilizadoras y/o diseño y/o abastecimiento de servicios y/o sistemas; de agua potable y/o desagüe y/o alcantarillado sanitario y/o saneamiento y/o saneamiento básico. Ya que al considerar mi petición habrá más concurrencia de la posibilidad de participación de posibles postores

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: CAP III Literal: ANEXO 3.1 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art.2 de la Ley de Contrataciones

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACION, SIENDO LO SIGUIENTE:

SE CONSIDERAN PRESTACIONES SIMILARES A LOS SIGUIENTES: OBRAS Y/O SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O IMPLEMENTACION Y/O AMPLIACION Y/O CONSTRUCCION Y/O INSTALACION Y/O REHABILITACION Y/O ABASTECIMIENTO Y/O CREACION DE SERVICIOS Y/O SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y/O DESAGUE Y/O ALCANTARILLADO Y/O EJECUCION DE OBRAS DE SANEAMIENTO Y/ORED DE AGUA Y DESAGUE.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE CONSIDERAN PRESTACIONES SIMILARES A LOS SIGUIENTES: OBRAS Y/O SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O IMPLEMENTACION Y/O AMPLIACION Y/O CONSTRUCCION Y/O INSTALACION Y/O REHABILITACION Y/O ABASTECIMIENTO Y/O CREACION DE SERVICIOS Y/O SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y/O DESAGUE Y/O ALCANTARILLADO Y/O EJECUCION DE OBRAS DE SANEAMIENTO Y/ORED DE AGUA Y DESAGUE.

Fecha de Impresión:

05/05/2023 05:14